



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/27133

30/10/2020

68476

AUTOR/A: REQUEJO NOVOA, Pedro Jesús (GVOX); CONTRERAS PELÁEZ, Francisco José (GVOX); RAMÍREZ DEL RÍO, José (GVOX)

RESPUESTA:

En relación con la pregunta de referencia, cabe esperar que el Real Decreto 926/2020, de 25 de octubre, por el que se declara el estado de alarma para contener la propagación de infecciones causadas por el SARS-CoV-2, contribuya a mejorar el impacto del COVID-19 y recuperar antes la normalidad, lo que será de gran beneficio para el sector cinematográfico y el resto de sectores de la economía.

El Instituto Nacional de las Artes Escénicas y de la Música (INAEM) va a fallar su convocatoria de ayudas anuales extraordinarias, en las que se apoyará la estructura de los recintos escénicos y serán un complemento de las ayudas que arbitran las distintas Comunidades Autónomas en sus territorios.

Madrid, 11 de diciembre de 2020